



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 MAY 2017

VISTO que mediante Resolución n° 976-2.016 (fs.5) se toma conocimiento de la opción formulada por la Señora Sara Aidé ALBARRACIN, DNI n° 11.952.660, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 30 de junio de 2016 la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita se rectifique la citada Resolución n° 976-2016, en la que se ha consignado Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo en vez de Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, por ser ésta la Categoría de revista de la Señora ALBARRACIN

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aclárase que la Señora Sara Aidé ALBARRACIN, DNI.N° 11.952.660, revista en Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, quedando modificada en este sentido la Resolución n° 976-2.016 (fs.05).-

ARTICULO 2°Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0372 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARDONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho